

Entrevista a Marlene Wayar¹

Las personas travestis estamos viviendo una situación que es de flagrante injusticia

Interview with Marlene Wayar

We, transvestites are experiencing a situation of blatant injustice

DIEGO FALCONÍ TRÁVEZ²

Universidad San Francisco de Quito /

Universidad Autónoma de Barcelona (Ecuador/España)

Resumen

Entrevista realizada en Barcelona a la teórica y activista travesti argentina *Marlene Wayar* con motivo del lanzamiento de su libro *Travesti: una teoría lo suficientemente buena* (2018). En ella se abordan cuestiones relativas a la normatividad sobre las subjetividades travestis y trans, el travesticidio como figura pena, el abolicionismo como tipo penal, la protección de la niñez y la adolescencia sexo-disidente y el control ciudadano a jueces y juezas desde una perspectiva de género.

Palabras clave

Marlene Wayar, teoría travesti, abolicionismo, revesticidio, niñez trans, control judicial.

Abstract

Interview conducted in Barcelona to the theoretician and transvestite activist Marlene Wayar on the occasion of her book launch of her *Travesti: una teoría lo suficientemente buena* (2018). It addresses issues related to regulations on transvestite and trans subjectivities, travesticide as a felony, abolitionism as a criminal practice, protection of children and adolescents sex-dissident and citizen control of judges and judges from a perspective of genre.

Keywords

Marlene Wayar, Transvestite Theory, Abolitionism, Transvestite, Trans Children, Judicial Control.

Diego Falconí (D.F). ¿Cuál es tu relación con la ley y con el derecho en tanto que persona que se denomina a sí misma como travesti?

Marlene Wayar (M.W.) Si lo tengo que pensar debo decir que es muy... es mala. Me baso en una cuestión de sentido común: una obedece la ley porque le conviene, es la ley y la obedecés. Yo soy hija de la democracia. Para el 83, cuando Argentina regresa al orden democrático, estoy entrando en el secundario. Tengo incorporada, a través de las materias en el secundario, a

¹ Entrevista realizada el 5 de diciembre de 2018. Agradezco a Mirna Navarrete de Villalobos por la transcripción de este texto.

² Abogado y teórico literario. Co-director del grupo de investigación Intertextos entre el derecho y la literatura y profesor e investigador en las universidades San Francisco de Quito y Autónoma de Barcelona. <https://orcid.org/0000-0002-4423-6563>



través de la televisión, a través de la radio toda la información que circulaba en la democracia: cómo se vive, se come, se educa, se cura, se sana. ¿Cuál era ese orden democrático? Pues que volvíamos al orden de la ley democrática. Ahora, en lo concreto, yo, siendo menor de edad, me encontré con las chicas de mi edad, las travestis de catorce, quince, dieciseis años. Ellas estaban en situación de prostitución. Yo sabía donde se prostituían y fui para encontrar alguien con quien identificarme. Por las posibilidades que tuve de niña, a diferencia de la mayoría de mi comunidad, tuve una casa. Hasta muy grande yo decidí irme de mi casa, no me expulsaron; tuve siempre relación cariñosa, de abrazo. En la calle vi la persecución policial contra mis amigas [travestis]. Y luego la policía también a mí me paró, me pidió documentos. Yo sentí esto como una falta de respeto, y empezó esta cadena en donde soy objeto de cuestionamiento solo por ser quien soy. Soy mariquita, soy travesti y eso les habilita a detenerme, a pedirme identificación y, aun así, teniéndome identificada, a llevarme detenida, diciendo que uso ropa contraria a mi sexo. Encima, para ese momento, yo era muy punk y vulgar. ¿Cómo me vas a decir que estos trapos son de hombre o de mujer? ¿Yo soy otra cosa: soy punk! ¿Cómo decís que estoy ejerciendo la prostitución cuando yo no tenía esa necesidad? Yo tenía una casa a donde volvía y tenía todas mis necesidades resueltas. ¡Y era virgen de hecho! No había tenido relaciones, porque no lo necesitaba. Yo necesitaba estar con mis pares, aprender de ellas... divertirme, sentirme despejada, no prostituirme. Empiezo a ver, además, el sistema de coima, de pedir dinero como peaje, como derecho a transitar por la ciudad, a transitar por esos espacios de la ciudad, sobre todo de noche. Mi relación, desde entonces, es sumamente contradictoria porque siento, que estoy hablando o intentando hablar en un idioma con la sociedad, el que supuestamente hemos consensuado desde la democracia, es decir la ley, aunque soy castigada por esa ley.

A través de muchas personas alrededor que nos prestaban ayuda, que aún nos prestan apoyo, intentamos penetrar en la letra de ley; saber que toda legislación o todo ordenamiento jurídico tiene una letra y también tiene un espíritu. ¿A qué aspiraba el legislador con el abolicionismo, por ejemplo? No era abolir la prostitución porque sería un objeto inalcanzable. Para un Estado, para una sociedad, es imposible eliminar las causas por las cuales las personas se tienen que prostituir, caen en situación de prostitución. El legislador buscaba perseguirnos. El ordenamiento jurídico con que se nos perseguía, para colmo, era infrapenal, estaba muy por debajo de las leyes penales. Los artículos que nos involucraban a nosotras para llevarnos detenidas para cuestionar quienes éramos además eran anticonstitucionales y que sean anticonstitucionales era muy grave para el país, porque no hay nada más valioso que la constitución que nos rige.

A veces, los Estados cometen errores y hacen legislaciones que son contrarias a la constitución. Por una cuestión jerárquica de leyes, prima la de mayor jerarquía, prima la constitución. Yo les estaba haciendo un planteamiento [a los policías] de mi derecho a la libertad, a la libertad de expresarme, a la libertad de moverme con libertad por mi país, a la libertad de reunión, a la libertad de hacer lo que no está prohibido por la ley... un montón de cuestiones que eran constitucionales y que el ordenamiento infrapenal, abiertamente inconstitucional, destruía. Y yo tenía que discutir por eso sin encontrar del otro lado, en la supuesta institucionalidad, una lógica de diálogo que pueda llevarnos a algún cauce. Hablaba con la sinrazón absoluta.

D.F. ¿Podrías explicar cuál es tu postura respecto al abolicionismo de la prostitución?

M.W. Creo que es importante saber esto. Yo me posiciono como abolicionista, pero un abolicionismo muy particular. Para explicarte quiero razonar desde un pensamiento legal. El derecho es muy claro o, al menos, intenta hacer muy claras las razones del abolicionismo. Existe

un solo bien jurídico que proteger y es, precisamente, la dignidad. Argentina, como Estado, opta por ser un Estado abolicionista en los años 30, cuando se descubre toda una mafia de judíos que traía mujeres judías de Europa a mi país y las sometía a trata de personas para la prostitución. Una de ellas escapa y denuncia. Desde ese momento se reordena y el país manda esto: nos interesa que las mujeres, que las personas, no tengan que caer en situación de prostitución. Y lo único que va a estar penado en relación a la prostitución en el Código Penal es el abuso, el aprovechamiento; la explotación de terceros en prostitución para beneficio propio. Las mafias del proxenetismo son las que deberían ir presas. Esto es lo que nunca sucedió y se veía en lo cotidiano, a través de la televisión o los diarios, que se hacían procedimientos muy aparatosos para demostrar que el Estado estaba trabajando contra prostitución. Las que iban presas, las que subían a los carros de asalto, eran las prostitutas o las travestis en prostitución, nunca aquellos que sí denunciábamos nosotras, que eran los policías, los comisarios de policía, los jefes de calle de la policía, los jueces que estaban en convivencia, y que muchas veces salió a la luz, que eran propietarios de los prostíbulos que salían o que tenían una íntima convivencia y a quienes nosotras conocíamos, nosotras pagábamos coima. Amigas mías mandaban, acercándose las fiestas de Navidad y fin de año, botellas de whisky, habanos, chocolates para jueces y comisarios, porque les permitían estar en una zona libre y tal, y todas poníamos [dinero].

Desde aquí es que yo soy abolicionista. Yo quiero que las personas no estén exigidas de tener que prostituirse para vivir, para que sobreviva su prole: una mujer con un niño o una niña. No tengo una visión moral. Si alguien adulta decide [ejercer la prostitución], no sé, porque quiere tener una mejor posición, porque piensa que puede hacer la labor de manera que no la lastimen y demás, es libre de hacerlo y esto el abolicionismo no quiere que se pene. Cada quien es libre de prostituirse o no. En las condiciones actuales estructurales de pobreza y miseria en la que está mi comunidad, en la que están las mujeres en mi país, en el continente americano, esto hace que no pueda ser una cuestión en la que podamos decir que “deciden”, no hay poder de decisión. Es desde niñas, por estadísticas que hemos realizado en las organizaciones civiles y que han sido corroboradas por estadísticas del INDEC [Instituto de Estadísticas y Censos de la Argentina], que las travestis, entre los ocho y trece años, asumimos nuestra identidad y a partir de ahí quedamos en situación de calle, pues se nos expulsa de nuestros hogares. Es inviable pensar que una persona entre los ocho y trece años pueda tener autonomía de elección en la calle, con hambre, frente al mundo adulto. Por supuesto se elige, pero con qué madurez, cuál es el análisis, es la desesperación la que nos lleva.

Aun así, hay una cuestión que yo objeto y es este ordenamiento jurídico que discutía globalmente entre tres opciones: abolicionismo, prohibicionismo o reglamentarismo. Hoy no se está discutiendo el prohibicionismo; se ha quedado obsoleto y se está discutiendo entre abolicionismo y reglamentarismo. Creo que hay varias otras alternativas, entre ellas una síntesis precisamente entre abolicionismo y prohibicionismo, donde hoy podamos resolverles los problemas a las personas en situación de prostitución, al menos, si no podemos sacarlas de la prostitución, qué es lo que dicen las estadísticas. La mayoría quiere tener un trabajo legítimo, legal, quiere seguir estudios, quiere capacitarse pero si no podemos resolver esto, al menos les tenemos que quitar la policía de encima, porque eso es ilegal. Además que deban prostituirse para sobrevivir... que nosotras estemos persiguiendo y que estemos permitiendo que el Estado o agentes del Estado las expropien cotidianamente del dinero venido de la prostitución es ilegal y vuelve a los estados proxenetes. Nos cobran impuestos en todo, en el agua, en el azúcar, pero además demandan el dinero que acabo de cobrarle al cliente, me baja un policía y me lo quita. De todos los clientes que hago, me quita el dinero que hice con dos o tres. En cada lugar hay un precio específico para caminar, para estar, para permanecer en ese sitio, para permanecer en

un departamento privado, en un cabaret, en un hotel cinco estrellas. Lo que yo creo es que este ordenamiento es patriarcal, capitalista, occidental, cristiano, adulto-céntrico.

Debo decir que tengo un problema con que a las personas en situación de prostitución se las diga “trabajadoras”, justamente buscando su dignidad. Por un lado, el ordenamiento jurídico respecto de los derechos humanos nos dice que nacemos en dignidad. Yo nazco en dignidad humana, no se puede buscar, no hay nada que me la dé. Puede haber condiciones indignas de vida o de contrato laboral y demás, pero son condiciones en ese ámbito, son restringidas. Mi dignidad como humana, haga lo que haga, no la pierdo. Los derechos humanos se portan, se llevan, nadie me los puede quitar, nadie se los puede quitar a otra persona, en primer lugar, eso. Por otro, cuando las personas en situación de prostitución dicen que son trabajadoras, en ese mismo acto están fundando la posibilidad de que haya dueños, dueñas, empresarios dueños del trabajo de los medios de producción, o de lo que fuera que posibilite ese trabajo puntual. Nosotras somos las que demostramos que no es así, que la tierra nos pertenece, porque, en este caso, hablando de la prostitución, la tierra es el propio cuerpo. Nadie puede decir “tu cuerpo me pertenece”, “todo lo que trabajes o todo lo que hagas con tu cuerpo es mío” o “me tienes que dar una plusvalía a mí”. Imposible. Nadie puede decir que es propietario del conocimiento, los medios para producir, para trabajar en la prostitución, porque es intuitiva, porque es lo que se lleva, porque es lo que portamos, lo que sabemos. Cada gemido, cada pose, cada sonrisa que hay que realizar es un aprendizaje que se va haciendo en comunidad, con el cliente en específico. No hay un conocimiento que otro pueda decir: estás trabajando y ganando dinero gracias al conocimiento que yo te di, o gracias a las posibilidades relacionales que yo te di. Nada. Nosotras, en tal caso, que queramos reunirnos para buscar un ordenamiento de lo que sería la labor prostitutiva, nos tenemos que reunir en una cámara de empresarias. Cada una de las personas en prostitución es una empresaria, cada una decide cómo, decide qué, decide en qué momento, decide quién, decide cuánto dinero cuesta un servicio y otro. Es imposible que sin este, mi cuerpo, suceda nada en la prostitución. Después hay un alojamiento que nos brinda una cama; después hay una botella de champán que se destapa en relación a que el cliente quiere sexo y champán; después hay flores si me quiere regalar; después hay preservativos, hay juguetes sexuales; y después hay una industria enorme de la sexualidad alrededor que puede convivir en la prostitución. Todo eso es superfluo sin este, mi cuerpo. Aun cuando el hombre o la persona que está contratando diga que en realidad quiere tener relaciones con un consolador, ese hombre está necesitando que mis ojos vean cómo usa el consolador; ese hombre encuentra la excitación y fundamenta la cuestión prostitutiva porque mis ojos están viéndolo; él paga por mi tiempo, por mi estar ahí, es inasible cuál es la sexualidad de cada quién, cuál es el ejercicio sexual, dónde está el placer que busca el otro. Sin este, mi cuerpo, sin mi presencia, es imposible. Eso hace que yo sea una empresaria, nunca una trabajadora, y es peligrosísimo esto, porque estamos abriendo la puerta a que haya un empresariado que crea, que se autoasigne la potestad de ser dueño de la empresa, de los medios de producción y eso, que nos busque niñas, niños, que nos busque adolescentes, para ir domesticando, para tener como fuerza de trabajo y de explotación como se ha venido dando.

Yo entiendo la desesperación de mis compañeros y compañeras [que ejercen la prostitución] en la búsqueda de algún ordenamiento que les dé seguridad para caminar sobre un piso firme. Pero cuando estamos legislando, dialogando socialmente sobre la temática para dar un ordenamiento, no estamos ordenando solo el hoy, mi presente, que necesita ser resuelto realmente. También debemos tener la responsabilidad de pensar que estamos ordenando y legislando cómo va a ser la vida del futuro, de las y los que vienen, quiénes van a nacer para la prostitución, quiénes están condenadas y condenados ya, hoy, cuando digo trabajadoras, a ser eso, trabajadoras.

D.F. ¿Por qué crees que es importante legislar en torno al travesticidio? ¿Por qué esta figura tiene que entrar como delito en el Código Penal?

M.W. Diría que, en sentido estricto o puede ser dialéctico, vean ustedes, las personas travestis estamos viviendo una situación que es de flagrante injusticia. Nosotras nacemos en campo enemigo, nacemos en hogares heterosexuales que no nos entienden y que están siendo bombardeados con una pedagogía que les programa para construir otredad. La mamá, el papá, el abuelo, la abuela, al mostrar feminidad cuando deberías ser un varón, o masculinidad cuando deberías ser una nena, comienzan a hostigarte, a punirte, a culpabilizarte, a violentarte de muchas maneras para que no demuestres lo que eres. Con amor o sin amor dicen que lo quieren por tu bien, quieren que seas un varón de bien. Bueno, no es lo que yo quiero y no es lo que voy a ser, y es injusto esto. Inmediatamente después aparecen las instituciones con los primeros cuidados, las guarderías infantiles y luego la escuela primaria que siguen con esta misma pedagogía domesticadora de qué es ser hombre y de qué es ser mujer, siendo esas las únicas posibilidades. Se enseña cómo se es mujer, con este deporte, con estos colores, con estos baños, con esta disciplina, con este movimiento del cuerpo, con este uso del cuerpo... cuestiones que van domesticando y violentando tu ser y que finalmente crean también un hombre y una mujer, si existieran así, de manera absoluta, y que no pueden relacionarse del todo y que muchas veces lo hacen a través de la violencia. Los hombres aprenden a ser violentos, aprenden a ser guerreros sobre las mujeres y eso es criminal.

Por esto, nosotras queremos que se trabaje en el concepto de identidad, para que esta sociedad deje de violentarnos de manera cotidiana y de manera generalizada y sistemática, porque se nos está persiguiendo hasta eliminarnos. Tenemos un promedio de treintaidós años de vida. Esta sociedad está asesinandonos, eliminándonos, buscando borrarlos del mapa, y está siendo tremendamente exitosa. Lo único que hace que estemos hablando aquí es que seguimos naciendo, no es otra cuestión. Y vamos a seguir naciendo porque es una condición humana más, como cualquier otra condición, y esta industria del asesinato, de la muerte, del crimen lastima a toda la humanidad. Es hermoso el concepto de lesa humanidad; sería hermoso que la humanidad lo entienda, que hay cosas que nos lastiman a todas y a todos y que son de tal gravedad, que hagamos ecocidio, que hagamos genocidio, que hagamos *apartheid*, que hagamos esclavitud sexual, que hagamos persecución forzada, que generemos migración forzada, torturas, encarcelamiento sin razón, nos lastima tremendamente como especie. Nosotras no solo estamos desesperadas por que dejen de matarnos, aunque, en últimas instancias, también hemos sabido crear anticuerpos y hasta podemos decir que es hermoso morir a los treintaidós años o alrededor de los treintaidós, todavía hermosas, y ser místicas como Marilyn Monroe, como James Dean, como Elvis Presley... morir en el apogeo, en la belleza. Lo podemos vestir como sea, incluso esa tragedia nosotras la podemos teñir de belleza. Pero no es el caso y la verdad la sociedad no se merece ser cómplice de estos sistemas genocidas, de estas sociedades genocidas, de estos estados genocidas. No estamos trabajando solo para que sea este un caso puntual. Estamos intentando hacer crecer la democracia y que se entienda que no hay violencia que sea justificable. No, no hay violencia justificable.

D.F. En el caso de Ecuador, el Proyecto Transgénero, un colectivo activista paralegal que trabajaba con personas trans y travestis, propuso pensar la legalización de familias callejeras. Es decir, evitar esa noción de familia nuclear y pensar en otras formas de familia, por ejemplo, aquella que se conforma en la calle entre personas travesti. ¿Qué opinas de esto?

M.W. Es necesarísimo y es la crítica que nosotras alcanzamos a hacer en ocasión de que se discutiera en Argentina el matrimonio igualitario. Y bueno, [gracias a la ley] no es que te tenés que casar pero estás enviando un mensaje que es este: lo cultural se pone sobre lo consanguíneo, legitimando y legalizando las dependencias profundas. Yo las dependencias profundas ya las tengo. Por ejemplo en ese momento del debate estaba viva Malva, que murió con 95 años. Ella era una *trava*³ chilena que emigró a Argentina, y yo estaba con trabajo formal en el Estado y con todo lo que implicaba el seguro social. Yo quería tenerla como carga social a ella, yo quería que ella, con noventa que tendría en ese momento, un poquito menos quizá, pudiera hacer uso de mi obra social. Yo necesitaba esa paz para mí, sentir que ella no estaba exigida porque había trabajado toda su vida de cocinera y de realizadora de sastrería teatral... ella cobró mucho dinero y qué sé yo... vistió a estrellas del Café Concert y de la revista Bonaerense y en Venezuela y en Brasil, pero nunca estuvo formalizada y no tenía obra social en una edad de fragilidad en la que cada vez se va necesitando más la asistencia médica. Esos son los lazos entre nosotras, una amistad que debía ser legitimada y legalizada, tal como nos sucede a nosotras y a los otros. Maricas, lesbianas, travestis creo que no podríamos llegar a contar las compañías sexuales que vamos teniendo a lo largo de la vida. Aunque aquellas con las que guardamos dependencia profunda, tengamos o no relaciones sexuales aunque y sí amistad a lo largo de toda la vida son nuestras relaciones legítimas y son pocas. También nuestras mamás, a veces un sobrino, una tía [son parte de estas relaciones]. Pero me refiero a estas otras, las que nada tienen que ver con la consanguinidad ni con el matrimonio reproductivo son las que son vitales y para toda la vida. El ejercicio adecuado debería haber sido ir a estudiarlas, ver cuáles son estos tipos de relaciones que construimos nosotras para saber cuáles de estas relaciones deben ser legitimadas. Lo que se hizo, por desgracia, fue mirar el modelo heterosexual, hegemónico, blanco, occidental y cristiano, y decir que las comunidades sexodisidentes también queremos eso. Pero no, no es lo que queremos. No es lo que hacemos. Deberíamos haber visto lo que hacemos en concreto y eso legitimarlo en el ordenamiento.

D.F. Dentro de tu libro, *Travesti: una teoría lo suficientemente buena, que has venido a presentar en Barcelona, tú propones en muchos capítulos la protección a la infancia. Siendo en el interés superior de la niñez, del niño, de la niña un derecho y principio radical, ¿crees que la protección jurídica a la niñez puede dialogar con la teoría travesti que propones?*

M.W. Esta protección debe existir por varias cuestiones porque a nosotras nos impacta, y cuando digo nosotras no solo hablo de las travestis. Hablo con mayor fundamentación sobre las travestis porque lo soy, pero confío plenamente que estoy hablando también de las lesbianas, de las maricas, de la disidencia sexogenérica en general. Nosotras padecemos desde niños, niñas. Cuando somos muy pequeñas ocurre esto. Desde cuando un bebé nace y es violentado para ser conducido a la legibilidad varón-mujer. A veces incluso se le opera sin preguntarle o sin un consentimiento debidamente informado. A las pocas horas de haber nacido se construyen vaginas sin preguntarle nada a esas personas. Esto es una violencia terrible sin dejarles vivir su mismidad. Luego, viene todo lo que nos sucede por las pedagogías para que aprendamos a ser hombre o mujer, lo cual nos violenta profundamente. Se nos obliga a que aprendamos a meternos en los clósets y salgamos bien vestidos de hombre y de mujer pues estas son las únicas maneras legítimas de transitar la humanidad, nuestra humanidad, nuestra mismidad de ser. Pero nuestra humanidad es esta y tenemos derecho a ejercerla. Nuestro aporte al diálogo social

³ Forma coloquial para denominar a una persona travesti.

para el crecimiento de estas democracias es decirles a las niñas que el adultocentrismo es algo que debemos eliminar y también que los niños y las niñas no son cosas por las que luchar desde afuera. Eso es importantísimo para nosotras. Yo defiendo a la niña en mí, a la que sufrió, a la que recuerdo, a la que aún lloro. Las niñas y los niños son inteligentes pero no saben lo que quieren ser. Hay una cuestión evolutiva, una capacidad que va creciendo y vamos adquiriendo sobre algunas cuestiones concretas como manejar nuestros cuerpos. Sobre la ontología del ser, sobre quién soy, es suficiente lo que sé en este momento: si tengo un año, si tengo diez años, si tengo cinco años o dieciséis años, lo que yo sé de mí, qué es lo que estoy sintiendo y experimentando, es incuestionable. Si yo digo que estoy siendo violentada por mi papá, mi mamá, porque ellos pelean de manera violenta y a mí me lastima, esto debe ser escuchado por la justicia. Si yo veo que estoy en mi escuela y mis compañeritos bolivianos desaparecen, porque vino la policía con carros de asalto, se llevó al papá, a la mamá y los arrastraron a ellos y los deportaron a Bolivia, esto es violento para mí también y yo tengo derecho a no vivir esto. Si mi vecinito ya no está a mi lado por gatillo fácil, porque vino la policía, allanó el barrio y empezó a disparar a diestra y siniestra, y a mi compañerito en tercer grado de primaria lo asesinaron, yo tengo derecho a que esto violento no suceda. Es decir, no solo tengo derecho a no morir, sino que a que nadie a mi alrededor desaparezca. Si mi papá me viola, si mi mamá me golpea, yo tengo derecho a ser escuchada por la justicia para que esto deje de suceder. No siempre tiene que ser, sí o sí, que mi papá o mi mamá tengan una patria o patria potestad, que ellos puedan decidir sobre mí, sobre qué es lo que me lastima o no.

El interés superior del niño debe plantearse de manera radical, en primera persona, en voz de la niña y el niño expresando lo que les duele. El interés real del niño o la niña nos guía en qué es lo que va a ser mejor. El derecho a tener relaciones y a conocer tu historia, a saber quién es tu papá y tu mamá y a tener cierta relación. Si mamá y papá son violentos, si golpean, si violan, si tal, no podés convivir con ellos, no podés estar expuesto a su violencia y tampoco podés quedar en la calle, así que ese padre y esa madre tendrán que trabajar para sostenerte en otro lugar seguro, con tu abuela, con una mamá que el Estado disponga. Se debe resguardar la paz infantil y la responsabilidad de nuestros progenitores y progenitoras los pone en obligatoriedad de trabajar por nosotros. Si decidieron o no decidieron tenernos, si nos tuvieron inconscientemente porque no usaron forro o bebieron demasiado alcohol, porque estaban eufóricos, por ignorancia o por lo que fuera, eso implica igualmente responsabilidad y esa responsabilidad se sostiene también económicamente.

D.F. La teoría travesti es una teoría en construcción, una teoría encarnada. ¿Cómo crees que esta teoría tan profunda, densa, pero también de calle, puede ayudar a repensar al derecho?

M.W. Por suerte, esta pregunta tan profunda y tan hermosa está en proceso de ser contestada y, yo creo, que no solo por mí. Tengo intuiciones que las sujetas, las personas que estamos en la sociedad, tenemos que tener la posibilidad de poseer caminos, vehículos, puentes que permitan que este discurso instituyente que habla de cuáles son nuestras prácticas, qué es lo que sufrimos y no sufrimos, qué nos disgusta o no nos disgusta, qué nos obstaculiza y no nos obstaculiza el pleno desarrollo y demás cuestiones puedan entrar al discurso jurídico institucionalizado y transformarlo de manera permanente.

El discurso jurídico en las instituciones jurídicas, en el sentido que habla [Conrelius] Castoriadis, no puede estar instituido de manera totémica y quedarse ahí, intocable, sino que tiene que ser una teoría viva en permanente cambio, agua que circule y se mantenga oxigenada, fresca y no un pantano putrefacto en el que quien tiene la desgracia de entrar porque chocó,

porque cometió un error o algo, de repente se vea inmerso en una tragedia cuando las cosas, en verdad, no son tan graves. La tragedia es, por ejemplo, perder a una compañera porque se la llevaron detenida y la pusieron en un calabozo inhumano, inhumano y siendo portadora de VIH no le dieron la medicación, lo que hizo que muera de tuberculosis. Una atestigua esto y quiere exigir justicia y decir que esto ha sido un crimen, porque ocasionó una muerte evitable, porque no había razón para que esto sucediera, porque lo único que ella hacía era ser y sobrevivir en la prostitución. Una quiere que esto llegue a las instituciones jurídicas para hacerle entender esto al derecho, pero el proceso es todo engorroso, imposible, es una gran gesta, implica un gran movimiento económico y es infructuoso.

El hecho que recién en el 2018 tengamos en Argentina un caso reconocido, el asesinato de Diana Sacayán, que sienta jurisprudencia desde la figura del travesticidio, después de una gran lucha, de haber sido Diana misma una gran luchadora, da cuenta de esta falencia. Al haber sido asesinada [Diana] y al tener todo un movimiento articulado de disidencia sexual y feminista dispuesto a tratar de empujar y ser una fuerza instituyente logra un primer fallo. Esto es inverosímil. Tienen que democratizarse las instituciones judiciales. Te diré que hasta tendríamos que votar a los jueces y a las juezas y, sobre todo, tendríamos que tener mecanismos de marcar a aquellos jueces y aquellas juezas que no realizan la tarea de manera pertinente. Estoy hablando de que, por ejemplo, una jueza en la provincia de La Pampa, en Argentina, en ocasión del diálogo social por el matrimonio igualitario, expresó que ella no iba a admitir el casamiento, porque la virgen, en sueños, le había dicho que esto iba a ser una tragedia. Entonces, yo, como civil, necesito, debo tener un canal, un vehículo para decir que esta mujer, no sé si por locura o por criminalidad, está diciendo algo ilógico e injusto y no puede ser jueza. Y yo quiero también no solo cuestionarla a ella en su posibilidad de administrar justicia, sino decir quiénes la postularon para que llegue a jueza, quiénes han sido los que han permitido que ella llegue a jueza. Y luego de cuestionar esto. Quiero saber también cuál es la institución educativa, universitaria, que ha facilitado que esa mujer tenga un título habilitante para llegar a ser jueza y cuestionar todo esto, porque es esa la cadena.

Esto mismo ocurre con médicas y médicos que han dicho, en ocasiones que si se aprobaba la interrupción voluntaria del embarazo en Argentina con una ley de aborto libre, seguro y gratuito, ellos lo iban a hacer sin anestesia, porque ellos sabían cómo. Yo quiero saber cómo es que esas personas realizan sus tareas específicas sobre las que supuestamente tienen un *expertise* y que tendrían que ver que sea de la mejor manera para cada paciente, tomen venganza o revancha sobre una persona en absoluta situación de vulnerabilidad. ¿Qué es esta extorsión que nos hacen quienes nos tienen en sus manos? Cada juez, cada jueza que largan con innumerable cantidad de pruebas en cuanto a violación, el caso de La Manada en España, y que con sus fallos nos hacen sentir burladas y burlados, es una cuestión de machismo: “yo juez tengo la pija, o mejor, yo tengo el falo y digo que esto es justicia”. Se debe cuestionar todo esto y, como digo, no solo a esas personas en el desempeño de su labor, sino a quienes las han llevado hasta ese lugar con títulos universitarios. Todo esto me parece importantísimo, porque esto impacta de manera directa el crecimiento de nuestras democracias y de cómo son las relaciones interpersonales que construimos. Creo que la justicia debería estar para equilibrar las relaciones, ver cómo deberían ser nuestras relaciones cuando fallan, cuando hay algo que se sale del cauce, estar ahí para apoyarnos, para fortalecernos, para tratar de eliminar la violencia y no para recrudescerla, para abusar de nosotros. Además, en esas situaciones donde estamos en un grado muy profundo de vulnerabilidad frente a las instituciones, frente a otros.